

PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO

SECTORES PÚBLICOS

ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM, AT-I

ÁREA PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA, AT-III

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

118
01-MAR 2018

1 - OBJETO.

La implementación del Programa de LIMPIEZA MANTENIMIENTO y RIEGO en Sectores de uso Público del Área Presa Embalse Quebrada de Ullum, AT- I y Área Presa Embalse Punta Negra, AT-III, tiene por finalidad la puesta en valor de los lugares públicos de las Áreas. El objeto es mejorar las condiciones de limpieza, higiene y seguridad, y comprende trabajos referidos a la limpieza, desmonte, riego, extracción de residuos y el depósito de los mismos en lugar habilitado al efecto.

1-1. Plazo de ejecución de los servicios.

El Plazo de ejecución de las tareas será en el tiempo y condiciones previstas en el Cronograma obrante en el presente pliego y se computarán desde la fecha del Acta de iniciación de los trabajos.

Estas Tareas se ejecutarán con mayor frecuencia durante la temporada estival, en jornadas distribuidas en el tiempo acorde a las necesidades a fin de garantizar el manteniendo permanente de la limpieza, higiene y seguridad en los distintos lugares del área, comprendidos en este Programa.

1-2. Duración del Contrato.

El Contrato tendrá una duración de 6(seis) meses, contados desde la firma del mismo, pudiendo ser prorrogado por acuerdo de partes dentro de 45 (cuarenta y cinco) días anteriores al vencimiento del plazo contractual, hasta 2 (dos) periodos iguales y consecutivos, siendo facultad de las partes optar por no renovarlo, en cuyo caso se deberá notificar fehacientemente tal intención, hasta 30(treinta) días antes del vencimiento del mismo.

Las partes podrán negociar la actualización de los precios de los Ítems que conforman el Contrato de Obra según el siguiente detalle.

Las Jornadas de Limpieza Mantenimiento y Riego: hasta el 80% del porcentaje de variación de la escala salarial para los empleados de la UOCRA, para el resto de ítems hasta el 80% del porcentaje de variación del Índice de Precios al Consumidor Nivel General.

1-3. Consultas y aclaraciones.

El plazo para formular consultas o aclaraciones, se fija en hasta cuatro (4) días hábiles antes de la fecha de apertura de las Propuestas.

Dichas consultas deberán formularse por escrito al Comitente, respondiendo ésta de la misma manera hasta dos (2) días hábiles antes de la fecha de apertura. Asimismo, el Comitente, si lo considera necesario y dentro de los plazos establecidos anteriormente, podrá remitir a quienes hayan adquirido el Pliego, las aclaraciones que estime corresponder.

Las consultas, sus respuestas y sus aclaraciones, que integrarán la documentación del Pliego, no constituyen causal para extender el plazo establecido para la presentación de las Propuestas.

ES COPIA DEL ORIGINAL
CARLOS DANTE RIOS
DIRECCION DE COMUNICACION
MINISTERIO DE RECURSOS ENERGETICOS Y SERVICIOS PUBLICOS

Arq. JORGE RUBEN GIL
Area Medio Ambiente y Proyectos
Complementarios
DIRECCION DE RECURSOS ENERGETICOS

118
01 MAR 2018**2. JORNADAS DE TRABAJO**

- Los trabajos están referidos a distintas tareas de limpieza, acondicionamiento y mantenimiento, incluyendo el depósito de los residuos en lugares autorizados al efecto, en los Sectores Públicos del Área Presa Embalse Quebrada de Ullum, AT-I y en los Sectores Públicos del Área Presa Embalse Punta Negra, AT-III.
- Incluye el riego de los Sectores parquizados de Embarcadero y Travesía en Área Presa Embalse Quebrada de Ullum y la forestación ubicada en la Playa Intermedia del ex campamento de la Empresa contratista de la Obra y oficinas del EPSE en el Área Embalse Punta Negra.
- Estos trabajos no asumen las características de limpieza y mantenimiento de tipo urbano, dado el ambiente lacustre y su desarrollo turístico, donde además de asegurar las óptimas condiciones de calidad del reservorio de agua de los Embalses Quebrada de Alum y Punta Negra, se debe efectuar la protección ambiental y de preservación del patrimonio natural y cultural.

2.1. JORNADAS para: LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO - EXTRAS PARA RIEGO.**2.1.1. EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM**

Este Programa está previsto a desarrollar en el periodo de seis meses, con mayor frecuencia durante la temporada estival, distribuidas en 80 JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO y 20 JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO y está referido a los trabajos necesarios para la limpieza, el mantenimiento y Riego de los Sectores Públicos del Área; en los sitios que se indican en apartado 2.2. Lugares, de las presentes especificaciones.

Comprende la realización de los siguientes trabajos:

- a. **JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO.** Cant. 80 jornadas.
Incluye la realización de las tareas que se detallan a continuación:

Limpieza, Mantenimiento. En cada JORNADA se destinará un equipo conformado por un capataz o encargado y tres personas para realizar todas las tareas de limpieza, extracción de residuos (basuras y cualquier otro elemento considerado como basura superficial ajena al ambiente natural), recolección en forma manual, traslado y disposición final de los residuos (en depósito autorizado), en los lugares previamente especificados en el punto **2.2. LUGARES**; debiendo dejar los distintos sitios en buenas condiciones de limpieza, higiene y seguridad.

Riego. En cada JORNADA se destinará dos personas para efectuar las tareas específicas para el riego, en conformidad con el Cronograma. (apart. 2.4.); las que se realizarán en el marco general de estas Especificaciones Técnicas; a fin de garantizar en forma regular y permanente el riego de los Sectores Públicos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pag. 2

1187
07 MAR 2018

parquizados de "Embarcadero" y "Travesía" cubiertos por la actual red (particularmente punto 2.2. LUGARES apartados j) l) y m).

Se incluyen todas las tareas necesarias de monda y mantenimiento del sistema de riego completo: canaleta principal desde la perforación localizada en el Sector "Travesía" hasta el Sector Público "Embarcadero", con todas las conducciones internas en ambos sitios.

Comprende la extracción de residuos, el traslado y depósito en lugares previamente definidos y autorizados.

El equipo y personal será en las condiciones expuestas en apartado 2.5.

Desmote y poda. Se han previsto estos trabajos con el objeto mejorar las arboledas existentes a ambos costados del camino de acceso al Embarcadero, Sector Público "Parquización Embarcadero". Sólo podrá ser realizado previa disposición de la Dirección y deberá ser en el marco de lo establecido en la Ley Nº 285 -L y demás normas inherentes de la SAyDS.

b. JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO. Cantidad total 20 jornadas.

Se establecen jornadas específicas para riego con el objeto reforzar el riego en temporada estival y/o en ocasiones que así lo requieran, conforme las disposiciones de la Inspección en los Sectores Públicos parquizados de "Embarcadero" y "Travesía" cubiertos por la actual red.

2.1.2 EMBALSE PUNTA NEGRA.

Este Programa está previsto a desarrollar en el período de seis meses, con mayor frecuencia durante la temporada estival, distribuidas en 80 JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO y está referido a los trabajos necesarios para la limpieza, el mantenimiento de los Sectores Públicos del Área y Riego de la forestación ubicada en la playa intermedia del ex campamento de la empresa contratista de la obra; en los sitios que se indican en apartado 2.2. Lugares, de las presentes especificaciones.

Comprende la realización de los siguientes trabajos:

c. JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO. Cant. 80 jornadas.

Incluye la realización de las tareas que se detallan a continuación:

Limpieza, Mantenimiento. En cada JORNADA se destinará un equipo conformado por un capataz o encargado y 2 personas para realizar todas las tareas de limpieza, extracción de residuos (basuras y cualquier otro elemento considerado como basura superficial ajena al ambiente natural), recolección en forma manual, traslado y disposición final de los residuos (en depósito autorizado), en los lugares previamente especificados en el punto 2.2. LUGARES; debiendo dejar los distintos sitios en buenas condiciones de limpieza, higiene y seguridad.

Riego. En cada JORNADA se destinarán 1 persona para efectuar las tareas específicas para el riego en forma manual de la forestación en conformidad con el Cronograma. (apart. 2.4.); las que se realizarán en el marco general de éstas Especificaciones Técnicas.

El equipo y personal será en las condiciones expuestas en apartado 2.5.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

118
01 MAR 2018PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO
SECTORES PÚBLICOSÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM, AT-I
ÁREA PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA; AT -III**2.2. LUGARES:****2.2.1 EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM**

En general comprende los sectores públicos del Área, perilago, playas con sus accesos, en el tramo comprendido entre los edificios de la ex Inspección del Dique de Ullum y el denominado Sector "Travesía", incluidas ambas márgenes de la Ruta Nº 60; particularmente los lugares que a continuación se detallan.

A. RUTA Nº 60. SECTOR PRESA

- a) **Ruta Provincial Nº 60:** En el tramo entre los edificios de la ex Inspección del Dique de Ullum hasta el denominado sector Travesía, hasta 15m. a ambos costados de la Ruta e incluye los pasantes de cauces de crecientes. Longitud aproximada de 13 km.
Zonas de playas del río, aguas abajo de la Presa, frentistas a las ex oficinas de Inspección.
- b) **Camino de acceso a la Central Pie de Presa:** Desde la Ruta hasta la barrera de acceso a la Central, limpieza y extracción de materiales sueltos (arena, ripio, etc.) que se acumulan en los costados del mismo, basura y otros elementos depositados sobre el talud de rip-rap, en toda su extensión.
- c) **Camino sobre la Presa:** Limpieza y extracción de materiales sueltos (arena, ripio, etc.) que se acumulan en los costados del mismo.
- d) **Talud de la Presa:** Limpieza y extracción de basura y otros elementos depositados sobre el talud de rap-rap, desde la baranda de protección hasta el pelo de agua, en toda su extensión.

B. PLAYAS Y SECTORES PÚBLICOS

- e) **Playa de Pescadores:** Comprende la playa denominada de "Pescadores", ubicada en la base del Cerro Tres Marías, al costado oeste de la Presa, desde el pelo de agua hasta el pie de las lomas circundantes en toda su extensión. Incluye el camino de acceso y la comunicación desde el playón de la Presa.
- f) **Mirador del Lago:** Trabajos necesarios de limpieza y extracción de basura y otros elementos depositados. Figura en plano adjunto como M1.
- g) **Camino de acceso a sector "Bahía de las Tablas":** Comprende la traza del camino de acceso, a los costados del mismo y desde la Ruta hasta la localización del Permissionario de la Playa Pública.
- h) **Sector "Bahía de las Tablas":** Se incluye este lugar el cual ha quedado liberado de explotación turística, con acceso libre y que recepta gran cantidad de público. Las tareas serán las generales de limpieza y mantenimiento en las playas y zonas aledañas hasta el pelo de agua.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS DANTE RÍOS
DIVISIÓN DE COMUNICACIÓN
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

118
01 MAR 2018

508 000365-17 B.89

**PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO
SECTORES PUBLICOS**

ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM, AT-I
ÁREA PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA; AT -III

- i) **Camino de acceso a Embarcadero:** En toda su extensión abarcando aproximadamente 20 m a ambos costados de la banquina. Se incluye el sector norte donde se localiza el Núcleo de Servicios públicos y Control ambiental y alrededores.
- j) **Embarcadero:** Incluye toda la obra hasta el pelo de agua a ambas márgenes. Al Oeste: rampas y costas hasta cota 770, hasta el límite con el terreno en concesión de la UNSJ y al Este: en una extensión aproximada de 15 m. Incluye limpieza y acomodación del rap-rap de la obra en el caso de ser necesario.
- k) **Sector Público "Embarcadero":** Limpieza, mantenimiento y riego de las zonas parquizadas y de su entorno inmediato, ubicadas en las márgenes este y oeste del camino de acceso al embarcadero, desde la Ruta N° 60 en un ancho aproximado de 100 metros. Las tareas se realizarán según indicaciones del personal de la Inspección y serán las de riego y de limpieza, desmonte y acondicionamiento de la Parquización (incluye la reposición y mantenimiento de recipientes para residuos); limpieza de la playa pública y zonas aledañas hasta el pelo de agua. Se incluye el sitio "la Botita" el cual ha quedado liberado de explotación turística.
- l) **Río de la Travesía:** todo el ancho del cauce y hasta 15 m. a ambos costados de la Ruta Provincial N° 60.
- m) **Sector Público "Travesía":** Limpieza, mantenimiento y riego del Sector, incluida la parquización y su entorno inmediato. Las tareas se realizarán según indicaciones del personal de la Inspección, serán el riego y las de limpieza, desmonte y acondicionamiento de la parquización.
- n) **Sistema de Riego. Sector Travesía - Embarcadero.** Se incluye el sistema de riego completo: canaleta principal desde la perforación localizada en el Sector "Travesía" hasta el Sector Público "Embarcadero", con todas las conducciones internas en ambos sitios.
- o) **Camino a las Tapias:** Comprende el tramo desde la Ruta Provincial N° 60 hasta una longitud de aproximadamente 500 m. Incluye el retiro de toda basura visible desde el camino.

2.2.1.1 PLANOS.

En páginas 10 y 11, apartados A y B obran una imagen satelital y un plano esquemático con la identificación de los distintos lugares de la denominada "ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM".

2.2. 1.2. DISTANCIAS.

En la siguiente planilla se detallan las distancias aproximadas a recorrer por Ruta Provincial N° 60 para la realización de los trabajos en los distintos lugares:

TRAMOS DE RUTA PROVINCIAL N° 60.	DISTANCIAS	
	PARCIALES	PROGRESIVAS
Ex Oficina de Inspección	0 Km.	
Sector Presa - Centro de Operaciones - Rip-Rap	3 Km.	3 Km
Camino de acceso a la Central Pie de Presa	1,2 Km	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pag. 5

área medioambiente y proyectos complementarios - DRE - MIySP. GOBIERNO DE SAN JUAN

Arq. JORGE RUBEN GIL
Área Medio Ambiente y Proyectos
Complementarios
DIRECCION DE RECURSOS ENERGETICOS

Acceso a Mirador M-1	1 Km	4 Km
Acceso a Sector Playas Públicas "Bahía de Las Tablas"	3,3 Km.	7,3 Km
Acceso Embarcadero	2Km.	9,3 Km
Sector Río Seco de la Travesía	2 Km	11,3 Km.
TOTAL DE RECORRIDO TRAMO		12,5 Km

Planilla de longitudes aproximadas de caminos internos de perilago.

CAMINOS INTERNOS DE PERILAGO	DISTANCIAS
Camino Sector "Bahía de las Tablas" entre Ruta y playas públicas	600 m.
Camino acceso "Sector Embarcadero" entre Ruta y Embarcadero	800 m.
Total aproximado	1.400 m.

2.2.2. EMBALSE PUNTA NEGRA

En general comprende los sectores públicos del Área, peri lago, playas con sus accesos desde la Ruta, en ambas márgenes y particularmente en los lugares que a continuación se detallan.

En apartado I. A y B (en páginas 7 y 8), obran una imagen satelital y un plano esquemático con la identificación de los distintos lugares de la denominada "ÁREA PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA.

- a) **Perilago:** En general toda la zona comprendida entre el cuerpo de agua y la banquina costado Sur de la Ruta de expropiación fijada por la Dirección de Recursos Energéticos de la Provincia.
- b) **Tramo: Ruta Provincial N°12(RUTA INTERLAGOS):** Comprende el tramo entre EL camping del Cerro Blanco (Dpto. Zonda) y el corte de Ruta pasando el puente sobre el Rio Blanco, con una longitud aproximada de 6,6 km; se incluye banquina 15 m a cada lado, retirando toda basura visible desde el mismo, aunque exceda dicho ancho, dejando en buenas condiciones de limpieza todo el trayecto.
- c) **Miradores:** Cinco espacios de acceso y permanencia para público, recolección y retiro de basura de todo el lugar y de los tachos para residuos provistos en los mismos. Incluye en el Mirador 5 el camino de acceso.
- d) **Embarcadero:** Comprende el camino de acceso, long. Aprox. 400m, banquetas, estacionamientos, espigón del embarcadero y taludes, recolección y retiro de basura de todo el lugar y de los tachos para residuos.
- e) **Sector Playa:** Comprende los sectores de playa (Rio Blanco) con uso público y zonas aledañas, desde la Ruta hasta el pelo de agua.
- f) **Tramo: Camino de acceso a Sector Presa:** Comprende el tramo desde el acceso a las oficinas de EPSE hasta el puente del Aliviadero sobre la Presa, con una longitud aproximada de 1,2 km, se incluye banquina 15 m ambos costados, retirando toda basura visible desde el mismo, aunque exceda dicho ancho, dejando en buenas condiciones de limpieza todo el trayecto.

ES COPIA ORIGINAL
CARLOS DANTE RIOS
DIVISION COMUNICACION
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Arq. JORGE RUBEN GIL
Area Medio Ambiente y Proyectos
Complementarios
DIRECCION DE RECURSOS ENERGETICOS

g) Sector Exposición Patrimonio Arqueológico Petroglifos Indígenas:
 recolección y retiro de basura de todo el lugar y de los tachos para residuos provistos en los mismos

h) Tramo: Camino sobre la Presa: Limpieza y extracción de materiales sueltos (arena, ripio, etc.) que se acumulan en los costados del mismo con una longitud aproximada de 700 m.

2.2.2.1 PLANOS.

En páginas 10 y 11, apartados A y B obran una imagen satelital y un plano esquemático con la identificación de los distintos lugares de la denominada "ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM".

2.2. 1.2. DISTANCIAS.

En la siguiente planilla se detallan las distancias aproximadas a recorrer por Ruta Provincial N° 12 para la realización de los trabajos en los distintos lugares:

TRAMOS DE RUTA PROVINCIAL N° 12.	DISTANCIAS	
	PARCIALES	PROGRESIVAS
Camping Cerro Blanco, Dpto. Zonda	0	
Sector Presa - Control Acceso	3,7 Km	3,7
Tramo de Ruta desde Control Acceso Presa a control de paso en puente Rio Blanco	3,0 Km	6,7
TRAMOS DE RUTA PROVINCIAL N° 60		
Acceso oficinas EPSE	0 Km.	
Sector Presa - Camino Acceso a Presa	1,2 Km.	1,2 Km
Sector Presa - Camino sobre coronamiento Presa	0,7 Km	1,9 Km
TOTAL DE RECORRIDO TRAMO		8,6 Km

Planilla de longitudes aproximadas de caminos internos de peri lago.

CAMINOS INTERNOS DE PERILAGO	DISTANCIAS
Camino acceso mirador 5	0,25 Km.
Camino acceso e internos Embarcadero	0,65 Km.
Total aproximado	0,9 Km

~~ES COPIA DEL ORIGINAL~~
 CARLOS DANTE RIOS
 COMISION COMUNICACION
 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

2.3. CONDICIONES PARTICULARES.

TRABAJOS. Los trabajos están referidos a distintas tareas de limpieza y mantenimiento, incluyendo el depósito de los residuos en lugares autorizados al efecto.

- Se plantea el mantenimiento permanente de los distintos lugares de uso público de las Área y del tramo de la Ruta N° 60 y Ruta N° 12, (detallados en punto 3) apartados A y B, e identificados en plano el cual acompaña el presente pliego.
- La limpieza será en todos los lugares determinados y se realizará a partir de la adjudicación. En temporada estival se destinan mayor cantidad de jornadas por la mayor demanda de trabajos por aumento de concurrencia a los lugares públicos.
- Todas las tareas se realizarán según indicaciones del personal del Área Medio Ambiente y Proyectos Complementarios de la DRE.

01 MAR 2018

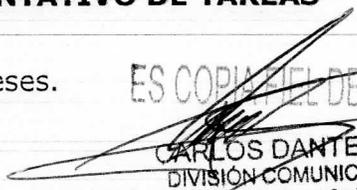
- En todos los lugares indicados se incluye la limpieza de cauces secos de bajadas de crecientes, alcantarillas, canaletas y otros sitios no visibles en forma directa.
- Sólo se incluyen los terrenos de uso público ya que los Permisionarios tienen a su cargo la limpieza y extracción de sus residuos y los elementos resultantes de su actividad.
- No se incluyen los trabajos específicos de mantenimiento de obras de las banquetas.
- **Otros:** Se podrán incluir otros trabajos de limpieza, si en el transcurso del Programa, se detectan lugares con desmejoras ya sean con depósito de residuos u otros; los que serán indicados por la Dirección.
- La instalación de carteles y tachos para residuos no están incluidas en las jornadas destinadas a limpieza y mantenimiento.
- **Constataciones in situ.** El Proponente deberá efectuar in situ todas las constataciones y verificaciones que correspondan para la cotización; debiendo presentar en la Propuesta el informe de la visita al lugar (fecha, aclaraciones, etc.).

2.4. JORNADAS. TIEMPO. CRONOGRAMA TENTATIVO DE TAREAS

TIEMPO. A realizarse en el transcurso de seis meses.

ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

JORNADAS DE TRABAJO


CARLOS DANTE RIOS
 DIVISIÓN COMUNICACIÓN
 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

- JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO.** Se establece un total de 80 JORNADAS, de 8 horas cada una como mínimo. Las jornadas de trabajo se fijarán, teniendo en cuenta que sean los días más convenientes en función de cada temporada, condiciones climáticas, concurrencia de público por fines de semana, fines de semana largos, días festivos, feriados, etc.
- JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO.** Se establece un total de 20 JORNADAS, de 8 horas cada una como mínimo. Las jornadas de trabajo se fijarán, teniendo en cuenta que sean los días más convenientes en función de cada temporada, condiciones climáticas, concurrencia de público por fines de semana, fines de semana largos, días festivos, feriados, etc.
- HORARIOS.** En el Alum, con el fin de aprovechar el turno de agua que corresponde a DRE (horario de mañana) y la demora en el recorrido del agua desde el Pozo ubicado en el Sector Travesía hasta el Sector Embarcadero (aprox. 1 hora 30 min.) la Jornada de Riego deberá comenzar a partir de la hora 6.30.

CRONOGRAMA. Se elaborará un Cronograma tentativo en acuerdo con la Repartición a desarrollar en un total de 80 JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO y en 20 JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO en el período de 6 meses, distribuyendo las jornadas según trabajos, temporadas y necesidades.

118
01 MAR 2018

**PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO
SECTORES PUBLICOS**

ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM, AT-I
ÁREA PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA; AT -III

Las jornadas se fijarán en días hábiles dentro de cada semana, se estima conveniente establecer los días lunes, miércoles y viernes (o el primer y último día hábil de la semana). El Cronograma es tentativo el cual se podrá ajustar por necesidades, condiciones de fuerza mayor, etc.
A continuación, se plantea un Cronograma tipo

JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO.

TEMPORADA ALTA			
PERIODO	JORNADAS	TAREAS: DESCRIPCIÓN - LUGAR	
2 meses	35	- Playas y sectores de uso público.	Área Embalse Quebrada de Ullum
		- Ruta.	
		- Refuerzo por fechas especiales y/o imprevistos	
		- Presa, rip rap, Parquización Embarcadero.	
		- RIEGO. Parquización "Embarcadero" "Travesía"	
		-	Área Embalse Punta Negra
		- Playas y sectores de uso público.	
		- Rutas	
		-Refuerzo fechas especiales y/o imprevisto	
		- Presa, Parquización	
- RIEGO. Parquización Playa Intermedia			

TEMPORADA MEDIA - BAJA			
PERIODO	JORNADAS	TAREAS: DESCRIPCIÓN - LUGAR	
4 meses	45	- Playas y sectores de uso público.	Área Embalse Quebrada de Ullum
		- Ruta.	
		- Refuerzo fechas especiales y/o imprevistos	
		- Presa, rip rap, Parquización Embarcadero.	
		- RIEGO. Parquización "Embarcadero" "Travesía"	
		-	Área Embalse Punta Negra
		-Playas y sectores de uso público.	
		-Ruta.	
		-Refuerzo fechas especiales y/o imprevistos	
		- Presa, Parquización	
- RIEGO. Parquización Playa Intermedia			

TOTAL JORNADAS	80
-----------------------	-----------

ES COPIA DE SU ORIGINAL

CARLOS DANTE RIOS
DIVISION COMUNICACION
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO

TEMPORADA ALTA			
PERIODO	JORNADAS	TAREAS: DESCRIPCIÓN - LUGAR	
2 meses	10	SECTORES PÚBLICOS "Embarcadero" "Travesía"	
		Parquización Playa Intermedia	

TEMPORADA MEDIA - BAJA			
PERIODO	JORNADAS	TAREAS: DESCRIPCIÓN - LUGAR	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS pag. 9

A18
01 MAR 2018

PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO
SECTORES PÚBLICOS

ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM, AT-I
ÁREA PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA; AT -III

4 meses	10	SECTORES PÚBLICOS "Embarcadero" "Travesía"	
		Parquización Playa Intermedia	

TOTAL JORNADAS	20
-----------------------	-----------

2.5. EQUIPOS Y PERSONAL:

El Proponente deberá prever el empleo de personal, implementos y equipos necesarios para la ejecución de los distintos trabajos de cada jornada, considerándose como mínimo necesario:

- a. Personal:** Equipo conformado por 7 personas: un encargado o capataz responsable de las tareas y seis obreros: cuatro (4) para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento y dos (2) afectados exclusivamente para las tareas de riego; todos con los equipos de trabajo apropiados (vestimenta, guantes, barbijos, sombreros, botines, etc.)
- b. Vehículos:** Deberá disponer del/los vehículos adecuados para cumplir con las siguientes funciones a desarrollar en cada jornada de trabajo:
 - a. Tareas de cada jornada: Contar en forma permanente con un vehículo, para el traslado, movilidad del personal y tareas de cada jornada.
 - b. Traslado y Disposición final de Residuos: Vehículo o Contenedor para el traslado de los residuos (camioneta o camión) hasta el lugar de depósito autorizado, deberá contar con la habilitación pertinente de la SAyDS.
 - c. Inspección. Total, de 12 viajes, dos veces por mes como mínimo, deberá disponer de movilidad con chofer para la inspección de los trabajos por parte de la Dirección de Recursos Energéticos, con fecha acordada previamente entre las partes.

Para cumplir con las funciones de apartados a y b, se podrá proponer un vehículo doble tracción y doble cabina con caja apropiada, que reúna las condiciones para su habilitación.
- c. Equipos y herramientas:** Maquinaria, herramientas, implementos, etc., para los distintos trabajos y recolección, tomando todas las medidas de seguridad e higiene, correspondientes.
- d. Insumos.** Deberá prever los insumos que sean necesarios; particularmente la provisión de bolsas para residuos, en cantidad suficiente y tamaño adecuado para colocar y reponer en forma permanente en los distintos recipientes; (Se estiman aproximadamente 40 bolsas tipo consorcio por jornada).

2.6. LUGAR DE DESTINO FINAL Y DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS.

Será responsabilidad y a cargo del adjudicatario obtener las autorizaciones y certificaciones, de los organismos competentes del lugar destinado al Depósito final de los residuos. Para la certificación de los trabajos deberá presentar los comprobantes respectivos ante la Dirección.

~~ES CORRIENTE DEL PERSONAL~~
 CARLOS DANTE RIOS
 DIVISION COMUNICACION
 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
 área medioambiente y proyectos complementarios - DRE - MIySP.

A18
01 MAR 2018

4 meses	10	SECTORES PÚBLICOS "Embarcadero" "Travesía"	
		Parquización Playa Intermedia	

TOTAL JORNADAS	20
-----------------------	-----------

2.5. EQUIPOS Y PERSONAL:

El Proponente deberá prever el empleo de personal, implementos y equipos necesarios para la ejecución de los distintos trabajos de cada jornada, considerándose como mínimo necesario:

- a. Personal:** Equipo conformado por 7 personas: un encargado o capataz responsable de las tareas y seis obreros: cuatro (4) para la ejecución de los trabajos de limpieza y mantenimiento y dos (2) afectados exclusivamente para las tareas de riego; todos con los equipos de trabajo apropiados (vestimenta, guantes, barbijos, sombreros, botines, etc.)
- b. Vehículos:** Deberá disponer del/los vehículos adecuados para cumplir con las siguientes funciones a desarrollar en cada jornada de trabajo:
 - a. Tareas de cada jornada: Contar en forma permanente con un vehículo, para el traslado, movilidad del personal y tareas de cada jornada.
 - b. Traslado y Disposición final de Residuos: Vehículo o Contenedor para el traslado de los residuos (camioneta o camión) hasta el lugar de depósito autorizado, deberá contar con la habilitación pertinente de la SAyDS.
 - c. Inspección. Total, de 12 viajes, dos veces por mes como mínimo, deberá disponer de movilidad con chofer para la inspección de los trabajos por parte de la Dirección de Recursos Energéticos, con fecha acordada previamente entre las partes.

Para cumplir con las funciones de apartados a y b, se podrá proponer un vehículo doble tracción y doble cabina con caja apropiada, que reúna las condiciones para su habilitación.
- c. Equipos y herramientas:** Maquinaria, herramientas, implementos, etc., para los distintos trabajos y recolección, tomando todas las medidas de seguridad e higiene, correspondientes.
- d. Insumos.** Deberá prever los insumos que sean necesarios; particularmente la provisión de bolsas para residuos, en cantidad suficiente y tamaño adecuado para colocar y reponer en forma permanente en los distintos recipientes; (Se estiman aproximadamente 40 bolsas tipo consorcio por jornada).

2.6. LUGAR DE DESTINO FINAL Y DEPÓSITO DE LOS RESIDUOS.

Será responsabilidad y a cargo del adjudicatario obtener las autorizaciones y certificaciones, de los organismos competentes del lugar destinado al Depósito final de los residuos. Para la certificación de los trabajos deberá presentar los comprobantes respectivos ante la Dirección.

ES CORRIENTE DEL SECCIONAL
 CARLOS DANTE RIOS
 DIVISION COMUNICACION
 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos
 área medioambiente y proyectos complementarios - DRE - MIySP.

2.7. CONDICIONES DE HIGIENE Y SEGURIDAD.

Deberán asegurarse las condiciones de seguridad e higiene del personal en cada lugar de trabajo dando cumplimiento a todas las disposiciones al respecto, como así también las condiciones del transporte hasta el destino final de depósito, a fin garantizar las condiciones de seguridad y evitar la contaminación del ambiente.

3. CARTELERÍA - RECIPIENTES PARA RESIDUOS.

La Adjudicataria deberá efectuar la provisión, colocación y mantenimiento de carteles y recipientes para residuos en las condiciones que se detallan a continuación:

- a. **CARTELES.** CANTIDAD 10 (diez). Deberá cotizar la provisión y mantenimiento permanente en el transcurso del Programa y/o reposición si correspondiere, de una cantidad de 10 (diez) carteles de dimensiones aproximadas de 0.80 m x 0,60 m, metálicos con estructura resistente de soporte. Las leyendas gráficos y logos se plotearan en vinilo traslucido aptos para exterior y resistente a radiación UV. Para la instalación de los carteles la Adjudicataria deberá contar previamente con la correspondiente autorización de la DRE del tipo y lugar de colocación. (Ver página 16. CROQUIS CARTEL TIPO).
- b. **RECIPIENTES PARA RESIDUOS.** CANTIDAD 10 (diez). Deberá cotizar la provisión y mantenimiento permanente en el transcurso del Programa, de una cantidad de 10(diez) recipientes para residuos sólidos. Dichos recipientes deberán tener una capacidad de aproximadamente 100 litros, de material resistente y con tapa, debiendo estar identificados claramente y provistos con bolsa adecuada a las características de los mismos. Las leyendas gráficos y logos se plotearan en vinilo traslucido aptos para exterior y resistente a radiación UV. Para la instalación de los mismos la Adjudicataria deberá contar previamente con la correspondiente autorización de la DRE del tipo de recipientes y lugar de colocación. (Ver página 17. CROQUIS RECIPIENTES PARA RESIDUOS TIPO).

4. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN.

Todas las tareas discriminadas en estas Especificaciones serán autorizadas, coordinadas y supervisadas por el Área Medio Ambiente y Proyectos Complementarios de la Dirección de Recursos Energéticos.

5. COTIZACIÓN.**MONTO PARCIALES:**

- Monto por JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO: La Propuesta deberá especificar el monto de cada jornada, el que debe incluir todas las tareas especificadas en el presente Pliego para cada jornada.
- **Monto por JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO:** La Propuesta deberá especificar el monto de cada jornada, el que debe incluir todas las tareas especificadas en el presente Pliego para cada jornada.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CARLOS DANTE RIOS

DIRECCIÓN COMUNICACIÓN

Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

118
01 MAR 2018PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO
SECTORES PÚBLICOSÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM, AT-I
ÁREA PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA; AT -III

- **Monto por** PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES (10) y de RECIPIENTES PARA RESIDUOS (10). Cotización por unidad

MONTO TOTAL:

Deberá especificar el Monto Total de la Propuesta, el que estará conformado y debidamente discriminado por los montos totales de los ítems que corresponden a: JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y RIEGO (80); JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO (20); PROVISIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARTELES (10) y de RECIPIENTES PARA RESIDUOS (10). (Ver página 18. PLANILLA TIPO).

6. ANTECEDENTES:

El Proponente deberá presentar los antecedentes que tuviere en la realización de éste tipo de trabajos.

7. INSPECCIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS:

La Inspección la realizará la Dirección a través del área medio ambiente quien emitirá las certificaciones correspondientes, conforme el avance de las jornadas y el cumplimiento de las tareas en las condiciones del presente pliego particularmente del Cronograma de trabajo. Para la Inspección se deben prever para 12 viajes. La contratista proveerá una movilidad con chofer. Para la certificación de los trabajos deberá presentar ante la Dirección, los comprobantes respectivos de la A.R.T o seguro de vida, como también los comprobantes de R.S.U de la SAYDS.

8. HABILITACIONES - SEGUROS

La Contratista deberá contar con las habilitaciones pertinentes, laborales, ambientales, municipales, seguros de riesgos de trabajo al personal afectado para la instrumentación del Programa; como también toda otra autorización que sea pertinente. La documentación respectiva deberá estar disponible para ser presentada ante requerimiento de la Inspección.

9. PRESUPUESTO OFICIAL

El presente Presupuesto se refiere a los trabajos de LIMPIEZA MANTENIMIENTO y RIEGO de los sectores públicos del Área Presa Embalse Quebrada de Ullum, y Área Presa Embalse Punta Negra, y provisión. colocación y mantenimiento de tachos para residuos y cartelería, conforme las Especificaciones establecidas en el Pliego.

Se establece el siguiente Presupuesto Oficial: **MONTO TOTAL incluido I.V.A, PESOS UN MILLON CIEN MIL CON 00/100 (\$ 1.100.000,00).**

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

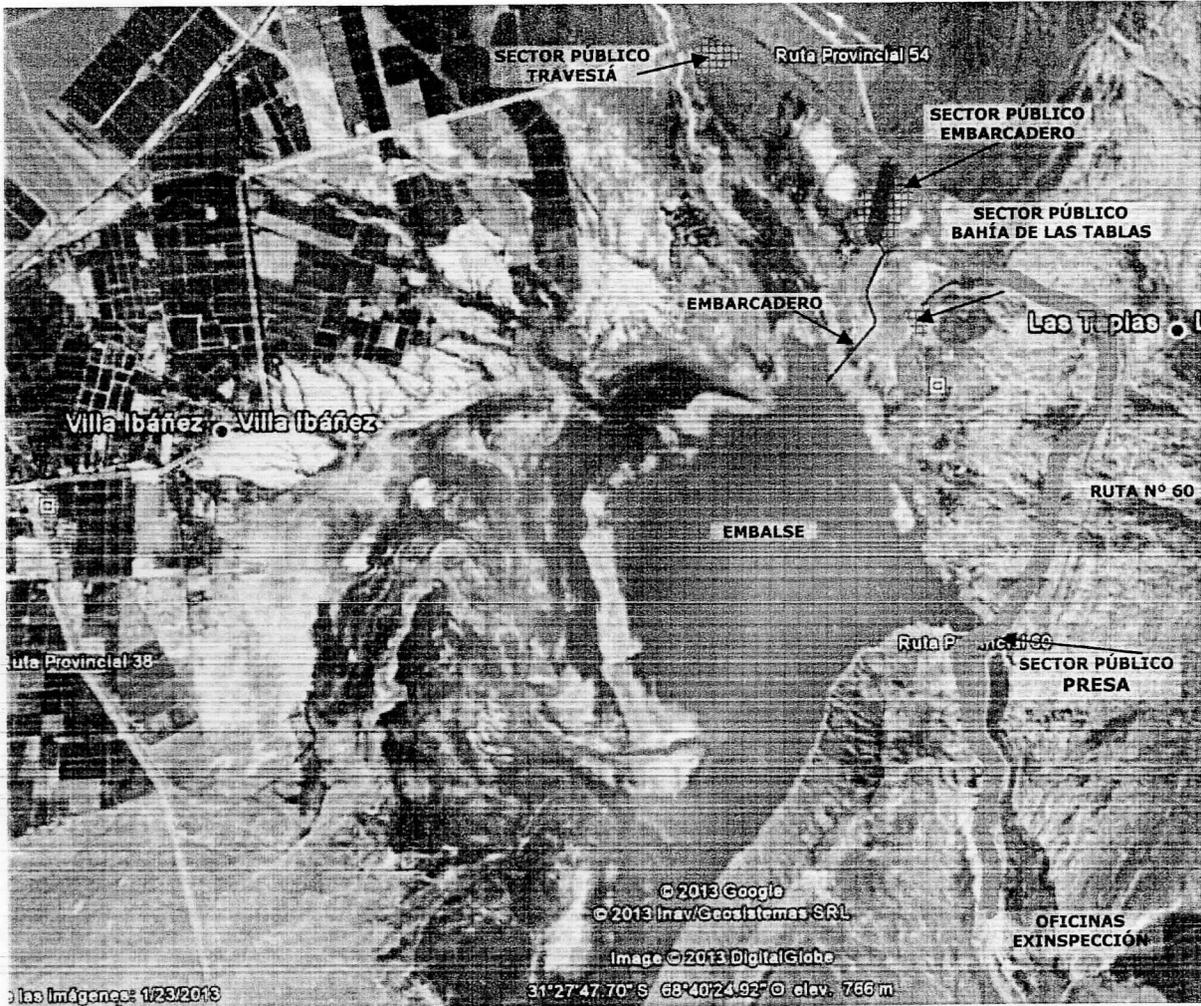
CARLOS DANTE RIOS
DIVISIÓN COMUNICACIÓN
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Arq. JORGE RUBEN GIL
Área Medio Ambiente y Proyectos
Complementarios
DIRECCIÓN DE RECURSOS ENERGÉTICOS

018
07 MAR 2018

10. IDENTIFICACIÓN DE LUGARES

PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM - ATI A. IMAGEN SATELITAL.



REFERENCIAS

-  Tramo de RUTA PROVINCIAL Nº 60
-  CAMINO DE ACCESO A EMBARCADERO
-  EMBARCADERO
-  SECTORES PÚBLICOS

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

[Signature]
CARLOS DANTE RIOS
 DIVISION COMUNICACION
 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

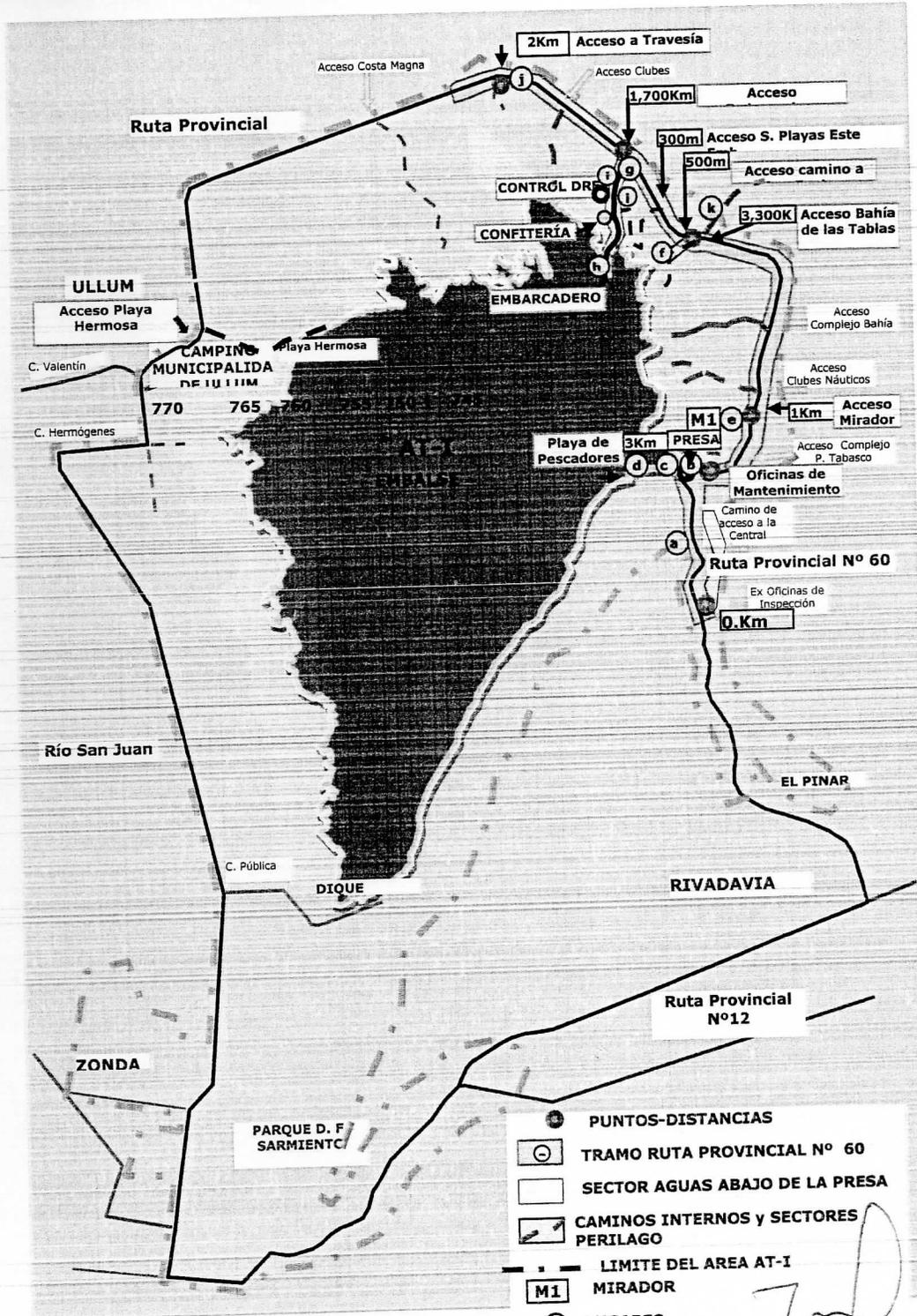
[Signature]
Arq. JORGE RUBEN GIL
 Area Medio Ambiente y Proyectos
 Complementarios
 DIRECCION DE RECURSOS ENERGETICOS

PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM - ATI B. PLANO ESQUEMATICO.

118
01 MAR 2018

**PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM - ATI
B. PLANO ESQUEMÁTICO.**

TRAMO DE RECORRIDO POR RUTA PROVINCIAL Nº 60, LUGARES Y CAMINOS DE ACCESO



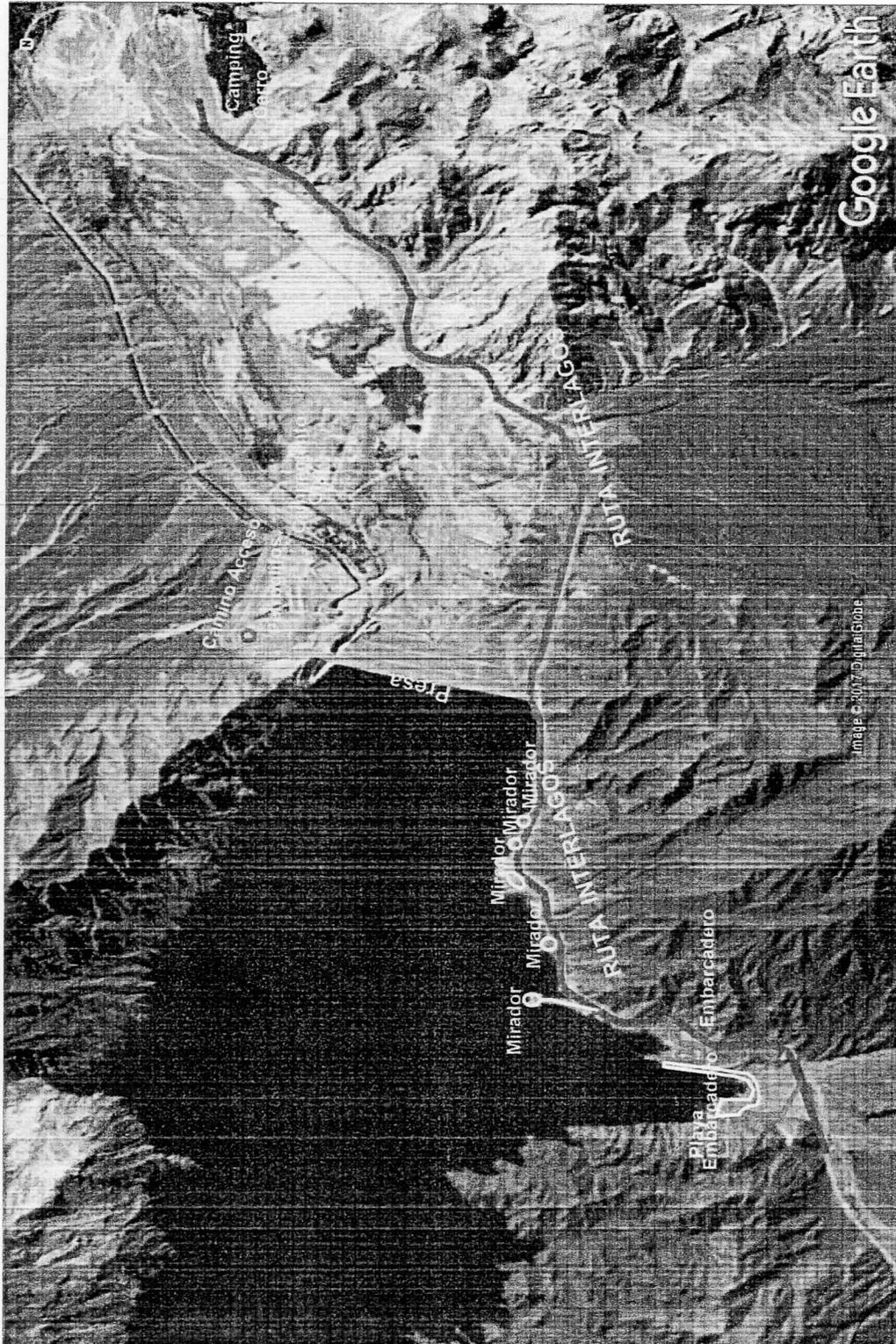
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
CARLOS DANTE RIOS
DIVISION COMUNICACION
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Arg. JORGE RUBEN GIL
Area Medio Ambiente y Proyectos
Complementarios
DIRECCION DE RECURSOS ENERGETICOS

118
01 MAR. 2018

**PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA
IDENTIFICACION DE LUGARES**

A. IMAGEN SATELITAL



~~ES COPIA DEL ORIGINAL~~

CARLOS DANTE RIOS
DIVISION COMUNICACION
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

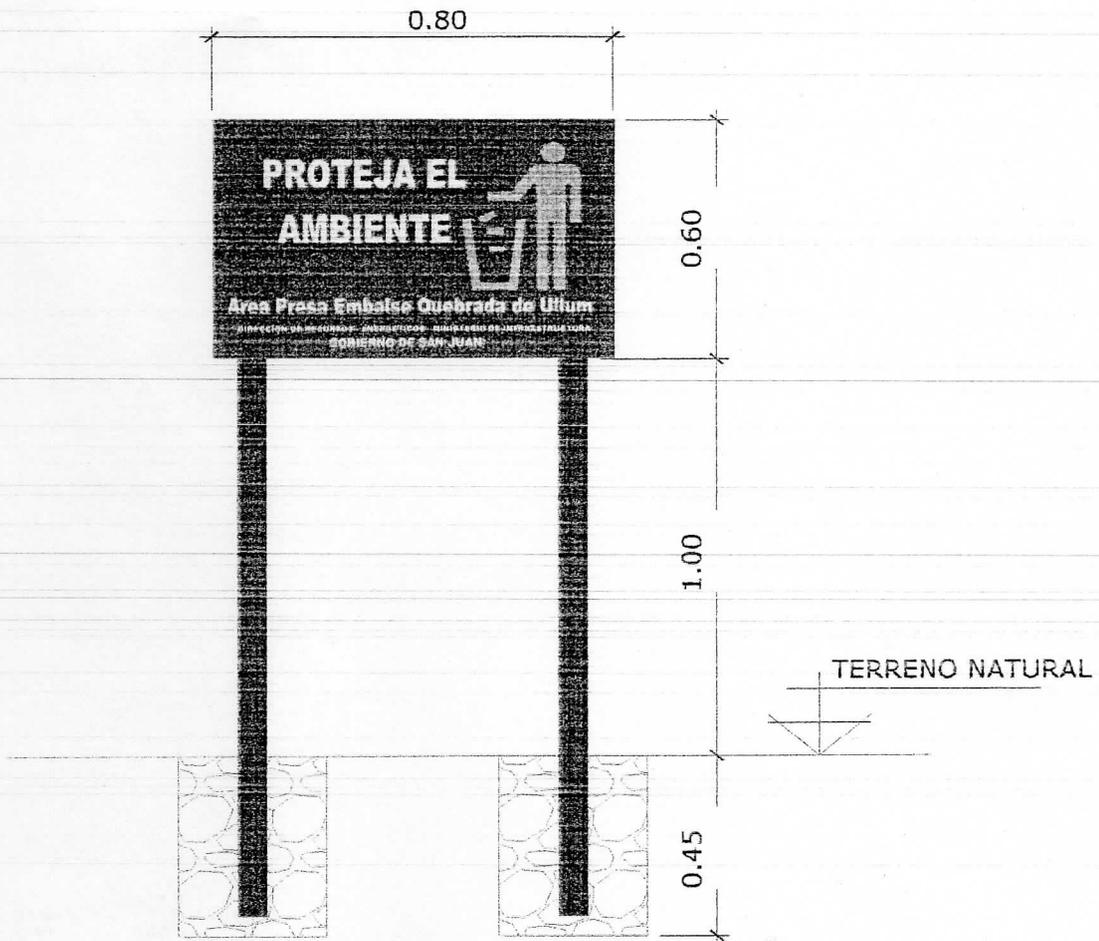
Arq. JORGE RUBEN GIL
Area Medio Ambiente y Proyectos
Complementarios
DIRECCION DE RECURSOS ENERGETICOS

118
01 MAR 2018

PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO
SECTORES PÚBLICOS
ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM, AT-I
ÁREA PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA; AT -III

11. CROQUIS. CARTEL TIPO.

IMÁGENES.



ES COPIA DEL DE SU ORIGINAL

CARLOS DANTE RÍOS
DIVISION COMUNICACION
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

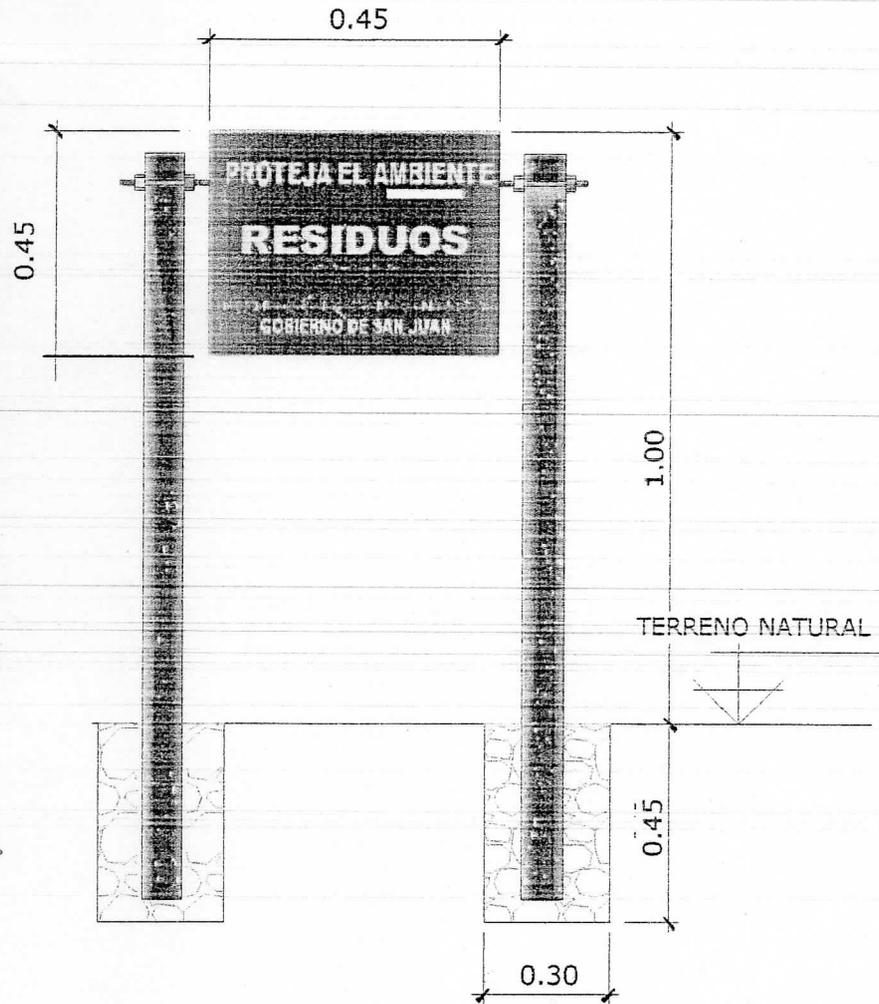
- CARTEL: Chapa negra Nº 14 - 80 cm X 60 cm
- PARANTES: Caño metálico rectangular 100-60-2 mm, fijados al cartel mediante soldadura, enterrados y hormigonados al terreno natural, profundidad min. 45 cm.
- PINTURA: Fondo, anti óxido
- Terminación, 2 manos esmalte sintético color a designar
- ISOTIPO: Standard color a designar

1187
07 MAR 2018

PROGRAMA DE LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO
SECTORES PÚBLICOS
ÁREA PRESA EMBALSE QUEBRADA DE ULLUM, AT-I
ÁREA PRESA EMBALSE PUNTA NEGRA; AT -III

12. CROQUIS. RECIPIENTES PARA RESIDUOS. TIPO.

IMÁGEN.



ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Carlos Dante Ríos
CARLOS DANTE RÍOS
DIVISIÓN COMUNICACIÓN
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

- RECIPIENTE: Chapa negra nº 14 (tipo tambor para líquidos-cap. 100 lts.)
- PARANTES: Caño metálico circular 2 ½" x 2mm, enterrados y hormigonados al terreno natural, profundidad min. 45 cm.
- PINTURA: Fondo, anti óxido
- TERMINACIÓN. 2 manos esmalte sintético color a designar
- ISOTIPO: Estándar color a designar

01 MAR 2018

13.PLANILLA TIPO. COTIZACIÓN

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN (s/Esp.Técnicas)	UNID	CANT.	PRECIOS \$	
					UNIT	TOTAL
1.	JORNADAS PARA LIMPIEZA, MANTENIMIENTO y RIEGO	80 jornadas de 8 horas cada una, distribuidas en doce meses. Los trabajos serán en los Sectores públicos del Área y están referidos a limpieza y mantenimiento, incluido el depósito de los residuos en lugares habilitados	UNID.	80		
2.	JORNADAS EXTRAS PARA RIEGO	20 jornadas de 8 horas cada una, distribuidas en doce meses.		20		
3.	CARTELES	Provisión, colocación y mantenimiento de 10 carteles, metálicos con estructura resistente de soporte estructural de caño metálico e hincados en el terreno con hgon. todo de acuerdo a Punto 11, (pag 16) del pliego de esp. técnicas Leyenda y logos.	UNID.	10		
4.	RECIPIENTES PARA RESIDUOS	Provisión, colocación y mantenimiento de 6 RECIPIENTES PARA RESIDUOS de 100 litros de capacidad aproximada; de material resistente, con soporte estructural de rollizo de madera e hincados en el terreno con hgon. Pintados con fondo de antióxido y terminados con esmalte sintético. Identificados con leyenda y provistos con bolsa para residuos. Todo de acuerdo a PUNTO.12 (pag.17) del Pliego de Esp. Técnicas	UNID.	10		

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

CARLOS DANTE RIOS
DIVISION COMUNICACION
Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos

Arq. JORGE RUBEN GIL
Area Medio Ambiente y Proyectos
Complementarios
DIRECCION DE RECURSOS ENERGETICOS